

caberas de partido de esta provincia; se procedió a practicar la liquidación correspondiente, y resultaron como término medio los precios siguientes:

<u>Mes de Abril</u>	<u>Pctas. Cent.</u>
Ración de pan de 70 decagramos. — — —	0, 26
Hectolitro de cebada. — — —	9, 24
Quintal métrico de paja. — — —	3, 78
Hectolitro de aceite. — — —	121, 92
Quintal métrico de lana. — — —	3, 13
Yd. id. de carbon. — — —	11, 28

Con lo que, habiéndose retirado el Sr. Jefe de Administración Militar, se dió por terminada la sesión; de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. =



 J. Cortés
 A. Tortosa
 Secretario accidental

Santiago P. Delgado
Scriba

Sesión del día 17. de Mayo de 1871.

J. Cortés
 Vice-Presidente
 Gerardo Nalero
 Andrés Cortés
 Secretario

Constituida la Comisión provincial de la Estima. Diputación bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente D. Manuel Orrego Segura y con la concurrencia de los Sres. anotados al margen; se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Quintas.
 Huesca-Covera
 1870.

Se dió cuenta y la Comisión quedó enterada de un oficio del Alcalde de Huesca-Covera, manifestando haber entregado a l'interesado el expediente relativo a la aptitud física del quinto Alonso Ortega Soler; y que

respecto de los demás moros que faltan al cupo del año anterior, se están practicando las mas eficaces diligencias a fin de conseguir la busca y captura de los mismos para remitirlos ante esta Diputación. Asimismo manifiesta haber remitido ya las actas de sorteo.

Junta.
Huescal-Corra.
N.º 48
1870.

Acto seguido se procedió al reconocimiento de Mosso Ortega Soler, numero cuarenta y ocho del cupo de Huescal-Corra para el recemplazo del año último, el cual se hallaba pendiente de observación por tantumder, y practicado por los facultados D. Eduardo Peres, nombrado por la Autoridad Militar, y D. José Meca por esta Corporación, con vista de la hoja clinica y de su expediente justificativo, certifican considerarlo inutil; por lo que se acordó revocar el fallo del Ayunt.º y declarar a este moro coluido. Al mismo tiempo se acordó se reclame al Alcalde remita inmediatamente el quinto que deba relevar a l Mosso Ortega, así como los demás que faltan, sin que pueda admitirse como disculpa legal la de que no estén en aquella localidad los números inmediatos, pues en este caso deben cubrirse las plazas que faltan con los que se encuentren en ella, cualquiera que fuese el numero que obtuvieron.

Sanidad. = Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de esta provincia proponiendo a la Excm. Diputación acuerde el abono de 500 pesetas para material de la Secretaría de Sanidad, en interés a los servicios de interés provincial que desempeña la citada Dependencia y habiéndose suprimido dicha consignacion en los presupuestos generales del Estado; la Comisión acuerda se tenga presente para dar cuenta en la primera reunion de la Diputación, a la que



corresponde resolver.

Arbitrios }
 Exponcion de }
 la Diputacion }
 de Alicante. }
 Se dio cuenta de una comunicacion de la Comision permanente de la Diputacion provincial de Alicante, acompañando un ejemplar de la exposicion que ha acordado dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda proponiendo ciertas reformas a la ley de febrero de 1870 sobre arbitrios provinciales y municipales; Vista la mencionada exposicion; y ha acordado conforme esta Comision provincial con el espíritu que se revela en dicho documento, acuerda se eleve al referido Excmo. Sr. Ministro una exposicion en igual sentido que la de que se ha dado cuenta.

Diputacion de }
 Teruel. }
 Dada cuenta de una comunicacion de la Diputacion provincial de Teruel, consultando a la de esta provincia, por si tiene a bien apoyar su pensamiento, la conveniencia de pedir al Poder legislativo la reforma de la ley de 3 de junio de 1870 en cuanto se refiere a los medios que se concederian a los Ayuntamientos para arbitrar recursos con que atender a los gastos de sus presupuestos; la Comision acuerda se manifieste a dicha Corporacion, que acerca de este asunto se ha decidido secundar la exposicion redactada por la Comision permanente de Alicante.

Diputacion de }
 Soná. }
 Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Vice-Presidente de la Comision permanente de la Diputacion provincial de Soná, interesando se le suministren algunas noticias relativas a la organizacion de los Establecimientos de Beneficencia de esta provincia; se acordó se faciliten dichas

Techina.
Cuentas.

Dada cuenta de las municipales del pueblo de Techina, de 1866-67, y resultando haber satisfecho los reparos que merecieron las mismas y justificado tanto el cargo como la data con los documentos correspondientes; esta Comision acuerda aprobarlas, sin perjuicio de lo que resuelva el Jurgado respecto al incidente del libramiento n.º 1.º, de que tiene conocimiento; y que se comuniquen el finiquito al Alcalde.

Gador.
Cuentas.

Vistas las cuentas municipales del pueblo de Gador, de 1867-68; y resultando que no ha sido contestado el pliego de reparos que merecieron las mismas, apesar del tiempo transcurrido; esta Comision acuerda se reproduzca dicho pliego, fijando para que se conteste por los cuantadantes el termino de ocho dias.

Taberno.
Cuentas.

Dada cuenta de las municipales del pueblo de Taberno, de 1867-68, y resultando que carecen de algunos requisitos; esta Comision acuerda se formule el correspondiente pliego de reparos, y se remita al Alcalde para que sea contestado por los respectivos cuantadantes.

Sorbas.
Cuentas.

Vistas las cuentas municipales de 1867-68 del pueblo de Sorbas; y resultando formadas con arreglo a Instruccion y justificado tanto el cargo como la data con los documentos correspondientes; esta Comision acuerda aprobarlas y que se comuniquen el finiquito al Alcalde respectivos.

En este acto se dio por terminada la sesion; de todo lo que yo el Secretario accidental certifico. =


Secretario
Gutierrez
A. Fortuoso
Santiago F. Delgado
Sec

noticias, á cuyo fin se pidan datos detallados al H. Di-
rector de los referidos Establecimientos.

Almería }
Ayuntamientos. } Se dió cuenta y la Comisión quedó enterada de una comu-
nicacion del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, par-
teciando haber acordado nombrar Secretario del mismo
á D. Esteban Ferrer Rivas.

Caminos. Dada cuenta de una comunicacion del Ingeniero Jefe de
Obras públicas, manifestando haber entregado bajo un in-
ventario adicional, á D. Lorenzo Rivera, Director de Caminos
provinciales y vecinales, algunos proyectos terminados ó
próximos á terminarse pertenecientes á obras de carác-
ter provincial, la Comisión acuerda se una á sus
antecedentes.

Personal }
de caminos. } Dada cuenta de un oficio del Director de caminos provin-
ciales y vecinales, consultando si debe proceder á hacer
los nombramientos necesarios para cubrir varias plazas
de peones camineros que resultan vacantes, ó se reserva
esta Corporacion el derecho de hacerlos; y teniendo su cuenta
la Comisión, que segun la ley corresponde á la Diputa-
cion el nombramiento de sus empleados y dependientes,
y que cuando no se halle reunida y el caso se consi-
dere urgente, debe acordar la Comisión acerca de los asun-
tos atributivos de aquella, dándole cuenta en la reunion
inmediata; y considerando que no está autorizado este
Cuerpo para delegar facultades que son propias de la
Diputacion, acuerda reservarse los nombramientos de di-
chos empleados con el carácter de interinos, sometien-
dolos en su día á la aprobacion de la Excmo. Dipu-
tacion; y en su virtud pídase al Director citado nota
de las plazas que resulten vacantes.

Laroya. }
Montes. } Visto el certificado remitido por el Alcalde de La-
roya referente á un acuerdo tomado por aquel

84

Ayuntamiento en sesion del dia 18 de Diciembre ultimo, por el cual se somete a la aprobacion de la Diputacion las bases preliminares sobre que ha de llevarse a efecto la transaccion de la cuestion relativa a la propiedad del monte encinar: Considerando que el objeto de dicho acuerdo es evitar al pueblo los dispendios y dificultades que ha de ofrecerles el procedimiento judicial, del que no puede prevverse un éxito favorable, atendida la fuerza que en sí tiene una sentencia ejecutoria que sería difícil anular; y toda vez que al acuerdo de que se trata se ha dado la conveniente publicidad y ha obtenido el asentimiento del vecindario, segun aparece del oficio del Alcalde de 21 de Enero próximo pasado; la Comisión acuerda aprobar las mencionadas bases.

Almería }
Beneficencia } Dada cuenta de una instancia de Manuela Garcia Galvez, natural de esta Ciudad, viuda de Manuel Ferron Cea, en solicitud de que sean admitidos en los Establecimientos de Beneficencia sus hijos Agustín y Rosa, de edades de seis y siete años respectivamente, en atención a su estado de absoluta pobreza; la Comisión acuerda acceder a la expresada solicitud, y en su consecuencia que se dirija la oportuna orden al Sr. Director de los referidos Establecimientos para que tenga efecto el ingreso de los citados niños.

Purchena }
Fallidos } Dada cuenta del expediente de partidas fallidas de la Ciudad de Purchena, respectivo a la contribucion territorial del primer semestre de 1870-71; y resultando formado con arreglo a Instruccion y llenos los requisitos de la de 20 de Diciembre de 1847, esta Comisión acuerda aprobarlo, de conformidad con la Admision. Económica, y que se devuelva a la misma para su publicacion y demás efectos, dando cuenta en su dia a la Estima. Diputacion de este acuerdo.